



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO MONÓVAR

3004 APROBACIÓN BASES CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO EN PUESTO DE TÉCNICO DE JUVENTUD Y APERTURA PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

A N U N C I O

Mediante Decreto 0.970/2022, de la Concejala Delegada de Personal, de fecha 4 de mayo de 2022, se han aprobado las bases que regirán la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo en puesto de Técnico de Juventud de este Ayuntamiento.

El texto íntegro de las bases de referencia está publicado en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Monóvar, y se puede consultar a través del siguiente enlace:

<https://www.monovar.es/bolsa-de-trabajo/>

Los interesados podrán presentar su solicitud de participación durante el plazo de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, de conformidad con lo dispuesto en la base sexta.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Monóvar, La Concejala Delegada de Personal, fecha y firma digital.